



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.062 - 571.208 Fax 570.487
San Lorenzo - Paraguay

Misión: Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

R.I.M.S.L. N°1554/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL EL CUARTO SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TRADUCCION, TERMINOLOGIA Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA 2.019 "AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS".-----

San Lorenzo, 03 de octubre de 2.019.-

VISTO: El Expediente N° 7.912/2.019 presentado por el señor Dr. Miguel A. Verón, en la que solicita declarar de Interés Municipal, **EL CUARTO SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TRADUCCION, TERMINOLOGIA Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA 2.019 "AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"**, que se llevará a cabo el día 3, 4 y 5 de octubre del año en curso, en el Teatro Municipal de nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO: La Resolución N° 39/2019, de fecha 20 de febrero de 2019, de la Junta Municipal, Por la cual se acepta la renuncia al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de San Lorenzo, presentada por el Señor Añino N. Ferrer y se designa Intendente Municipal para completar el periodo 2015 -2020, al Concejal Municipal Alcibiades Quiñonez.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2.010 atribuye a la Intendencia Municipal, la promoción del fomento de la Educación y la cultura en general.-----

Por tanto, en uso de las atribuciones legales que la Ley le confiere:

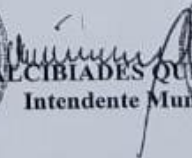
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE:

Art.1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal **EL CUARTO SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TRADUCCION, TERMINOLOGIA Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA 2.019 "AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"**, que se llevará a cabo el día 3, 4 y 5 de octubre del año en curso, en el Teatro Municipal de nuestra ciudad.-----

Art.2°.- COMUNICAR a la Dirección de Cultura, Prensa y a quienes corresponda y cumplido archívese.-----


SR. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General


SR. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

